



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-745

SALTA, 30 de mayo de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-818 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la Prof. Betina Elizabet Abad – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de las materias Matemática I y Matemática II – de las Carreras de Agronomía, Biología y Recursos Naturales – a partir del mes de mayo de 2013 y mientras se disponga del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología se ha cubierto a través del concurso regular tramitado por el Expediente N° 10.805/2013 C. 1 y 2 y cuya designación regular ha recaído en la persona de la Dip. Elsa Valeria Vilte, según consta en R-CDNAT-2014-257.

Que por tal motivo la Prof. Socorro Chagra – en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática de la Carrera de Ingeniería Agronómica – solicita que la designación interina de la Prof. Betina Elizabet Abad - se afecte al cargo regular docente que temporalmente liberó el Prof. Rolando Vera.

Que según consta en Res. R-DNAT -2014-744, el Prof. Rolando Vera ha solicitado una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 13 de marzo de 2014, en razón de desempeñarse como Secretario de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que por lo expuesto, debido a la disponibilidad presupuestaria y las necesidades académicas, este Decanato, resuelve: 1) Desafectar de la designación interina de la Prof. Abad del cargo de planta, recientemente concursado. 2) Prorrogar la designación interina de la Prof. Betina Elizabet Abad – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Matemática I y II” de las Carreras de Agronomía, Biología y Recursos Naturales – a partir del mes de junio de 2014 y hasta el reintegro del Prof. Vera o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; 3) Afectar el gasto emergente de la Prof. Abad a las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que temporalmente liberó el Prof. Rolando Vera.

Que la presente designación interina se hará efectiva siempre y cuando existen economías disponibles para ello.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desafectar el gasto del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología que sostenía la designación interina de la Prof. Betina Abad a partir del mes de junio de 2014.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. BETINA ELIZABET ABAD – en el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-745

EXPEDIENTE N° 10.498/2010 C. 1 y 2.

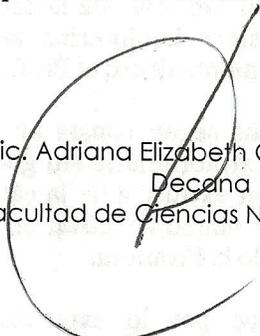
/.

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática I y II – de las Carreras de Agronomía, Biología y Recursos Naturales – a partir del mes de junio de 2014 y hasta el reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo regular de revista o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Rolando Vera, temporalmente liberado por encontrarse con una licencia extraordinaria sin goce de haberes, Res. R-DNAT-2014-744.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Abad, Cátedra, Escuela de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales